



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Disposición

Número:

Mendoza,

Referencia: Prórroga Apertura de Ofertas, Proceso N° 10606-0014-LPU24 para la "Adquisición de Medicamentos de Alto Impacto Sanitario" 2024

Visto el Expediente EX-2024-06056023- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF en el que tramita la Licitación Pública de Acuerdo Marco "Adquisición de Medicamentos de Alto Impacto Sanitario" 2024, con destino a las reparticiones sanitarias dependientes del Gobierno de la Provincia de Mendoza; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° DI-2024-08962249-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF se autorizó el llamado de la Licitación Pública del Acuerdo Marco antes citado, fijando como fecha de apertura el día 13 de diciembre de 2024 a las 12.00 hs,

Que el Decreto Reglamentario N° 1000/15 en su Art. 142 establece que el Organismo Licitante queda facultado para diferir la fecha fijada para la convocatoria, por el término que lo juzgue conveniente y previa intervención de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes. Para solicitar este diferimiento deben existir causales imprevistas o de fuerza mayor, debidamente fundadas, o ser requerido por lo menos por dos (2) firmas interesadas, las que lo deberán solicitar por escrito y fundando sus razones, con una anticipación de por lo menos dos (2) días hábiles administrativos anteriores a la fecha de apertura, sin contar esta última.

Que la Ley N° 8.706, de Administración Financiera de la Provincia de Mendoza faculta, en su Art. 131, a la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes como Órgano Rector del Sistema de Contrataciones, a llevar a cabo los procesos licitatorios que el Poder Ejecutivo le mande, y "toda otra función no enunciada en dicha norma, necesaria para el cumplimiento de su función o que se establezca por reglamentación", por lo que la facultad de decidir la prórroga de las Licitaciones queda subsumida en la mencionada norma.

Que conforme surge de las constancias del expediente, el día 29 de noviembre de 2024 se recibió un pedido de prórroga de apertura por parte de la firma Macropharma S.A. quien manifiesta: "... solicitamos prórroga de la fecha de apertura del proceso de referencia pauta para el día 13/12/24 para tener más tiempo para recibir respuesta por parte de nuestros proveedores y presentar una oferta con precios competitivos y poder cumplir con todos requisitos técnicos solicitados en el pliego".

Que, en consideración de las atribuciones anteriormente citadas, se valora en el presente caso la necesidad de prorrogar la fecha fijada para la apertura de ofertas en razón de la gran cantidad de insumos que el proceso incluye en su llamado, como así también la importancia estratégica que estos representan para el

sistema sanitario provincial.

Que, por lo tanto, a fin de asegurar el efectivo cumplimiento del principio de concurrencia en el presente proceso de contratación pública, se considera necesario disponer la prórroga de la fecha de apertura oportunamente fijada.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

PUBLICAS Y GESTION DE BIENES

D I S P O N E:

Artículo 1°: Prorróguese la apertura del llamado a Licitación Pública de Acuerdo Marco, Proceso N° 10606-0014-LPU24, para la "**Adquisición de Medicamentos de Alto Impacto Sanitario**" 2024 para el día 20 de Diciembre de 2024, a las 12:00 horas.

Artículo 2°: Procédase a la publicación de la prórroga mencionada en el Art. 1° de la presente Disposición en el Boletín Oficial y en el Portal web: www.compras.mendoza.gov.ar y archívese.